



[El Fracaso de Azcón: Aragón a Elecciones por la Incapacidad del Gobierno para Aprobar Presupuestos](#)

AEC

16/12/2025

Apenas un año y medio después de su investidura, el gobierno de Jorge Azcón en Aragón se ve abocado a un final prematuro. El presidente autonómico ha anunciado la convocatoria de elecciones anticipadas para el próximo 8 de febrero, una decisión que no es sino la constatación del fracaso de su coalición con Vox y la incapacidad de su ejecutivo para garantizar la estabilidad institucional más básica: la aprobación de unos presupuestos.



Crónica de una Parálisis: Un Gobierno Incapaz de Aprobar Presupuestos

El detonante oficial de la crisis es la imposibilidad de sacar adelante las cuentas para 2026, después de haber tenido que prorrogar las de 2024. Azcón ha comunicado la firma del decreto de disolución de las Cortes de Aragón tras constatar, según sus palabras, la falta de acuerdo con sus hasta ahora socios preferentes. El objetivo declarado por el presidente es que de las urnas surja «un gobierno capaz de aprobar un presupuesto que responda a las necesidades de los ciudadanos de Aragón», una afirmación que, leída con rigor, constituye un reconocimiento implícito de la parálisis de su actual administración.

Apunte Jurídico: La disolución anticipada de las Cortes es una prerrogativa del Presidente de la Comunidad Autónoma, regulada en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Dicha facultad, sin embargo, no es ilimitada. No puede ejercerse, por ejemplo, durante el primer período de sesiones de la legislatura, cuando esté en trámite una moción de censura o antes de que transcurra un año desde la anterior disolución. La decisión de Azcón se enmarca, formalmente, dentro de sus competencias constitucionales para desbloquear una situación de parálisis parlamentaria.

El Intento de Eludir la Responsabilidad Política



En su comparecencia, Jorge Azcón ha atribuido la decisión al «bloqueo y la irresponsabilidad de la oposición en general y de Vox en específico». Sin embargo, este argumento obvia una realidad política y jurídica fundamental: fue el propio Partido Popular quien eligió a Vox como socio de gobierno, conociendo su historial de exigencias. La responsabilidad de gestionar la coalición y asegurar la gobernabilidad recaía directamente en el presidente, quien ahora traslada a los ciudadanos la solución a un problema que su propio ejecutivo no ha sabido resolver.

Al convocar a los aragoneses a las urnas para que «manifiesten su opinión y expresen qué futuro desean», Azcón busca un respaldo electoral que le libere de las ataduras de su anterior pacto. No obstante, desde una perspectiva institucional, la maniobra se

interpreta como una admisión de su fracaso en la negociación política y en la construcción de mayorías estables, una de las funciones primordiales de cualquier presidente.

Apunte Jurídico: La prórroga de los presupuestos generales de una comunidad autónoma es un mecanismo legal previsto para garantizar la continuidad de los servicios públicos. Sin embargo, su aplicación tiene consecuencias significativas: congela el gasto en los niveles del ejercicio anterior, impide la creación de nuevas partidas de inversión y limita drásticamente la capacidad del gobierno para implementar su programa político. Una prórroga prolongada es, en la práctica, un síntoma de parálisis gubernamental.



En definitiva, los ciudadanos de Aragón son llamados de nuevo a las urnas no por el fin natural de la legislatura, sino para resolver un bloqueo institucional del que es principal responsable el propio gobierno que lo ha provocado. El resultado del 8 de febrero determinará si la estrategia de Azcón le otorga una mayoría más sólida o si, por el contrario, profundiza la fragmentación y la ingobernabilidad en la región.